



*Recibi fallo  
16/abzo/2022  
Jose Eduardo Vignola Cedillo*

**FALLO**

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., A 16 DE MARZO DE 2022**

De conformidad con el Artículo 37 y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referente al procedimiento de **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PI/COBAEV/02/22**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, me permito hacer de su conocimiento el **Fallo** emitido por esta convocante a través de la Comisión de Licitación designada para tal efecto, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

*Recibi fallo  
16/03/22  
Jose Eduardo Vignola Cedillo*

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas de los licitantes **JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/TRANSPORTES VIGNOLA** y **SILVIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVAS/SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGIONAL Y NACIONAL** presentadas a la Comisión de Licitación constituida para el acto de apertura, ésta determinó lo siguiente:

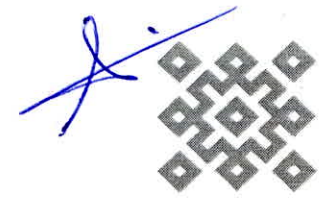
**A)** Efectuado el análisis de la propuesta técnica de la licitante **SILVIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVAS/SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGIONAL Y NACIONAL**, se advierte que el documento que presenta, relativo a la **Fotocopia del Registro del Padrón de Proveedores**, **no se encuentra actualizado**, por lo que se **descalifica su propuesta** en apego a la **Cláusula Séptima fracción XIX** de la Convocatoria de participación.

**B)** Que de conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante cuya proposición resultó solvente, por no haber incurrido en incumplimiento alguno de los requisitos establecidos en la Cláusula Séptima de la Convocatoria de la Licitación es el siguiente:

- **JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/TRANSPORTES VIGNOLA**

**C)** Que de conformidad con el Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica la **Partida Única** en concurso, en los siguientes términos:

*[Handwritten signature]*





**1.- Se adjudica la Partida Única** en concurso, relativa a la Contratación del **servicio de mensajería para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción del servicio y Municipios dentro del Estado de Veracruz donde comúnmente se realizan los envíos, se señala en el **Anexo 2**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, al licitante **JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/TRANSPORTES VIGNOLA**, con los costos que a continuación se mencionan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/ TRANSPORTES VIGNOLA		
				P.UNIT.	IVA	TOTAL
ÚNICA	SOBRE DE 0 A 5 KG.	SERVICIO	1	\$92.40	\$14.78	\$107.18
	PAQUETE DE 5.01 A 10 KG.	SERVICIO	1	\$92.40	14.78	\$107.18
	CAJA O VALIJA DE 10.01 A 15 KG.	SERVICIO	1	\$92.40	\$14.78	\$107.18
	CAJA O VALIJA DE 15.01 A 20 KG.	SERVICIO	1	\$ 92.40	\$14.78	\$107.18
	CAJA O VALIJA DE 20.01 A 25 KG.	SERVICIO	1	\$ 92.40	\$14.78	\$107.18
	CAJA O VALIJA DE 25.01 A 30 KG.	SERVICIO	1	\$ 92.40	\$14.78	\$107.18
	KILOGRAMO ADICIONAL	SERVICIO	2	\$10.81	\$ 1.73	\$12.54

toda vez que su proposición, después de un análisis por parte de la Comisión de Licitación, se determinó que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece los precios más bajos en la **Partida Única** en concurso, conforme a los costos que imperan en el mercado como se observa en el **Anexo 1** que forma parte integral de este documento.

**2.-** En lo relativo a la propuesta de la licitante **SILVIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVAS/SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGIONAL Y NACIONAL**, se **descalifica su propuesta** en apego a la **Cláusula Séptima fracción XIX** de la Convocatoria de participación, toda vez que el documento que presenta referente a la **Fotocopia del Registro del Padrón de Proveedores**, **no se encuentra actualizado**.





**D)** Que con fundamento en el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta de la Convocatoria de la Licitación, la suscripción del contrato se realizará **al día siguiente de ser notificado el licitante adjudicado**, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Avenida Américas No. 24, Colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato en términos de lo señalado en la Cláusula Décima Quinta de la Convocatoria de la Licitación.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el correspondiente Fallo y Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición que sea solvente y con el precio más bajo, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

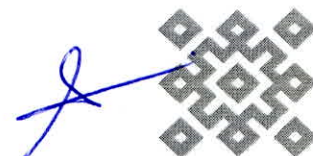
**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera de la Convocatoria el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

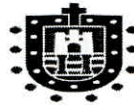
**I. Plazo del contrato:** Del 22 de marzo al 31 de diciembre del 2022.

**II. Tipo de contratación: Contrato Abierto a Precio Fijo** por un monto mínimo y máximo mensual para la prestación del servicio, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo tanto, se deberá cotizar de acuerdo al anexo técnico adjunto al presente.

**III. Firma del Contrato: Se signará** una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, y este **Organismo cuente con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización





solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.

**Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.**

Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

**IV. Condiciones de pago:** El pago se hará mensualmente, quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de factura electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

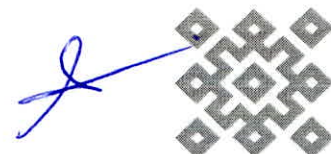
**V. Fianza de Garantía:** De cuando por lo menos el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

**VI. La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos:** facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y [ramagoes@hotmail.com](mailto:ramagoes@hotmail.com)

**I. Plazo del contrato:** Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2022.

**CUARTO.-** De igual manera, se requiere al licitante adjudicado **JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/TRANSPORTES VIGNOLA**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el Contrato correspondiente al día siguiente de ser notificado, conforme a lo señalado en el Resultando Primero, Inciso C del correspondiente Fallo, apercibido que de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura, de acuerdo al Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de la Materia.

**QUINTO.-** Notifíquese a los Licitantes participantes a través de Junta Pública, que se realizará el día 16 de marzo del año en curso, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, entregándose copia del Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la citada Ley.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Fallo correspondiente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. PI/COBAEV/02/22**, relativo a la contratación del servicio de mensajería para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20



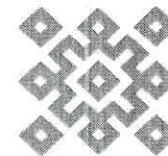


**ANEXO 1**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/02/22, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

PARTIDA ÚNICA											
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SILVIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVAS SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGIONAL Y NACIONAL			JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO TRANSPORTES VIGNOLA			FASTCARGA SOLUCIONES INTEGRALES EN MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA S.A. DE C.V.		
			P.UNIT	IVA	TOTAL	P.UNIT	IVA	TOTAL	P.UNIT	IVA	TOTAL
SOBRE DE 0 A 5 K	SERVICIO	1	\$120.69	\$19.31	\$140.00	\$92.40	\$14.78	\$107.18	NO PRESENTÓ		
PAQUETE DE 5.01 A 10 K	SERVICIO	1	\$137.93	\$22.07	\$160.00	\$92.40	14.78	\$107.18			
CAJA O VALIJA DE 10.01 A 15 K	SERVICIO	1	\$146.55	\$23.45	\$170.00	\$92.40	\$14.78	\$107.18			

Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación

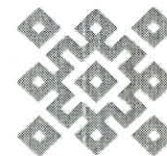


CAJA O VALIJA DE 15.01 A 20 K	SERVICIO	1	\$159.48	\$25.52	\$185.00	\$ 92.40	\$14.78	\$107.18
CAJA O VALIJA DE 20.01 A 25 K	SERVICIO	1	\$172.41	\$27.59	\$200.00	\$ 92.40	\$14.78	\$107.18
CAJA O VALIJA DE 25.01 A 30 K	SERVICIO	1	\$185.34	\$29.66	\$215.00	\$ 92.40	\$14.78	\$107.18
KILOGRAMO ADICIONAL	SERVICIO	2	\$16.38	\$2.62	\$19.00	\$10.81	\$ 1.73	\$12.54

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación

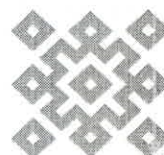


**ANEXO 2**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/02/22, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

RANGOS DE PESO MINIMO - MAXIMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DE 0.00 - 5.00 KGS	GUIAS DE MENSAJERIA	APROXIMADAMENTE UN MÍNIMO DE 10 GUÍAS MENSUALES Y UN MÁXIMO DE 1500 GUÍAS MENSUALES.
DE 5.01-10.00 KGS	GUIAS DE MENSAJERIA	
DE 10.01-15.00 KGS	GUIAS DE MENSAJERIA	
DE 15.01-20.00 HGS	GUIAS DE MENSAJERIA	
DE 20.01- 25.00 KGS	GUIAS DE MENSAJERIA	
DE 25.01 - 30.00 KGS	GUIAS DE MENSAJERIA	
KILO ADICIONAL	GUIAS DE MENSAJERIA	

Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20





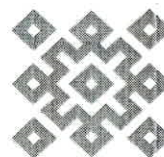


**1 ) MUNICIPIOS DENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ DONDE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ENVÍA COMÚNMENTE:**

<p>P.01 PUEBLO VIEJO, VER. P.02 TEMPOAL, VER. P.03 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER. P.04 AGUA DULCE, VER. P.05 ÁLAMO, VER. P.06 NOGALES, VER. P.07 OMEALCA, VER. P.08 COSOLEACAQUE, VER. P.09 TAMIAHUA, VER. P.10 IXHUATLAN DE MADERO, VER. P.11 PASO DE OVEJAS, VER. P.12 CÓRDOBA, VER. P.13 PLAYA VICENTE, VER. P.14 TIHUATLÁN, VER. P.15 PIEDRAS NEGRAS, VER. P.16 CATEMACO, VER. P.17 JALTIPAN, VER. P.18 COATZACOALCOS, VER. P.19 EL HIGO, VER. P.20 SOLEDAD DE DOBLADO, VER. P.21 IXHUATLAN DEL SURESTE, VER. P.22 CHICONTEPEC, VER. P.23 CASTILLO DE TEAYO, VER. P.24 CAZONES, VER P.25 HUATUSCO, VER.</p>	<p>P.26 ALLENDE-COATZACOALCOS, VER. P.27 ESPINAL, VER. P.28 TLAPACOYAN, VER P.29 YANGA, VER. P.30 VILLA AZUETA, VER P.31 SAYULA DE ALEMAN, VER. P.32 COATZINTLA, VER. P.33 CHINAMECA, VER. P.34 NANCHITAL, VER. P.35 XALAPA, VER P.36 CEMPOALA, VER. P.37 MECATEPEC, VER. P.38 IXCATEPEC, VER. P.39 OZULUAMA, VER. P.40 JOACHÍN, VER. P.41 CHONTLA, VER. P.42 MINATITLÁN, VER. P.43 LAS CHOAPAS, VER. P.44 CUICHAPA, VER. P.45 SOTEAPAN, VER. P.46 CÓRDOBA II, VER. P.47 AMATLÁN DE LOS REYES, VER. P.48 JALCOMULCO, VER. P.49 ZONGOLICA, VER. P.50 TEJERÍA, VER.</p>	<p>P.51 LA CONSTITUCIÓN, VER. P.52 COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VER P.53 ZARAGOZA, VER. P.54 JALACINGO, VER. P.55 TANTOYUCA, VER. P.56 FORTIN DE LAS FLORES, VER. P.57 MALTRATA, VER. P.58 PEROTE, VER. P.59 PANUCO, VER. P.60 TRES VALLES, VER P.61 BOCA DEL RIO, VER. P.62 VERACRUZ NORTE, VER P.63 ALVARADO, VER P.64 ACAYUCAN, VER P.65 PLATON SANCHEZ, VER. P.66 XALAPA II, VER. P.67 XONOTLA, VER. P.68 COATZACOALCOS II, VER. P.69 RODRÍGUEZ CLARA, VER. P.70 SAN ANDRÉS TUXTLA, VER. P.71 COSAMALOAPAN, VER.</p>
---	---	--

Recursos Materiales y Servicios  
Generales

Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**2) CIUDADES O ESTADOS DONDE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ENVÍA COMÚNMENTE:**

TAMPICO, TAMAULIPAS.

CDMX.

BOCA DEL RIO, VER.

VERACRUZ, VER.

GUADALAJARA, JALISCO.

CUERNAVACA, MORELOS.

SAN LUIS POTOSI, SLP.

VILLAHERMOSA, TABASCO.

(SE PUEDE PRESENTAR UN DESTINO DIFERENTE DEPENDIENDO LAS SOLICITUDES).

Recursos Materiales y Servicios  
Generales

Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20

